



## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISION DE MEJORAREGULATORIA**

En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo Estado de México, a las trece horas del 25 de abril de 2013, se reunieron para llevar a cabo la tercera sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temascalcingo, Estado de México, México 2013-2015 los siguientes integrantes de la Comisión, servidores públicos del Ayuntamiento:

El Presidente Municipal, quien la presidirá: José Ramón Reyes Rivera.

Secretario Técnico: Lic. Luis González Bruno

Regidores del Ayuntamiento: Lic. J. Ascensión Tapia García

Arq. Marisol Celene Mendoza Gómez

El titular del área jurídica: Mtro. Carlos Alberto Moreno Mendoza

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Modificación de la Integración de la Comisión
2. Presentación, discusión y análisis del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
3. Presentación del proyecto de Integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Temascalcingo y sus Organismos.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Expone el Presidente Municipal y de la Comisión que debido a la carga de trabajo del área de la Secretaria particular Adjunta así como de la misma área de Presidencia Municipal, y derivado de lo extenso de los trabajos de mejora regulatoria se hace necesario reestructura esta comisión, , el suplente del Presidente de la Comisión, cuando haya falta del Presidente, proponiendo que esté a cargo del Lic. Luis González Bruno, lo que es aprobado por unanimidad; una vez que ha quedado acéfala la Secretaria Técnica se propone que se integre a ella el Lic. Juan Carlos Bello García, a fin de que continúe con la Realización de los Trabajos de Mejora Regulatoria, propuesta que es aprobada por la comisión por lo que en este acto se integra a la misma.

2. El C. José Ramón Reyes Rivera, en su calidad del Presidente Municipal de Temascalcingo, México, preside la sesión y procedió a desahogar el Orden del Día con una Exposición de Motivos, en la cual se refirió a las etapas que han sido cubiertas por la Administración Municipal en el cumplimiento finalidad de dar cumplimiento a la Ley de la materia y primordialmente de establecer las bases para el desarrollo institucional de la Administración Pública Municipal,



que tiene como finalidad el mejorar los procesos a realizar a cargo de los servidores públicos, para la prestación de los Servicios Públicos Municipales y la tramitación de los mismos, elevando la calidad, haciéndolos ágiles, transparentes e incrementando la certeza sobre de los requisitos establecidos para ello y la forma de tramitación de los mismos, derivando en un mejor servicio a los ciudadanos, las obligaciones en materia de Mejora regulatoria, por convicción propia considera que una de las mejores herramientas de la democracia, es la gestión eficiente y eficaz del gobierno municipal, misma que finalmente redundará en una rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, aunando a ello transparentar la actividad de la administración pública municipal, ya que los procesos democráticos no solo han de referirse a la elección de autoridades, sino también al actuar en forma transparente y apegada a derecho, por lo que instruyo a esta Comisión, a la unidad de Mejora Regulatoria y en general a los compañeros servidores públicos que integran esta administración a cumplir con las normas en materia de Mejora regulatoria, no solo como obligación, sino como actuar cotidiano el observar los mandatos de la ley de la materia, en virtud de ello, el día de hoy por conducto del Secretario Técnico de la Comisión presenta la propuesta del Programa de Mejora regulatoria 2013, mismo que ya ha sido analizado por los integrantes de la comisión y se le han realizado las adecuaciones pertinentes, por lo que por obvio de repetición los integrantes de la Comisión, dispensan el análisis y discusión del mismo por haberse realizado esta en grupo de trabajo, y solo se procede a su lectura, una vez concluida esta se pregunta sobre su aprobación por parte de los integrantes quienes por unanimidad de votos lo prueban, acordando enviarlo a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de México, previa la emisión del Estudio de Impacto Regulatorio, para los efectos legales a que haya lugar y dar continuidad a los trabajos en materia de Mejora Regulatoria.

**3.** Posteriormente el C. José Ramón Reyes Rivera conforme a los artículos 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México manifiesta la necesidad de integrar la estructura encargada de los trabajos de Comité de mejora regulatoria, debiendo integrarse el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Temascalcingo, mismo que tendrán la siguiente composición:

**Comité Interno de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Temascalcingo**

1. Presidente: José Ramón Reyes Rivera, Presidente Municipal.
2. Secretario Técnico: Lic. Juan Carlos Bello García;
3. Directores y encargados de área.

Secretaría del Ayuntamiento	Prof. Antonio Fausto González Ugalde	Secretario del Ayuntamiento
Sindicatura	L.C. Ana Belén Serrano Chaparro	Síndico Municipal
Tesorería Municipal	L.A.E. José Octavio Flores Pérez	Tesorero
Dirección de Catastro	C. Erick Ochoa Montoya	Director de Catastro



Dirección de Desarrollo Agropecuario	Ing. Guillermo Zazueta García	Director de Desarrollo Agropecuaria
Dirección de Desarrollo Social	C. Eugenio A. Bernal González	Director de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Urbano	Ing. José Luis Alba De la O.	Director de Desarrollo Urbano
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Lic. Ramón Gustavo Valdez Dávila	Director de Desarrollo y Fomento Económico
Dirección de Ecología	C. José Antonio Cerda Núñez	Auxiliar de Ecología
Dirección de Educación	Prof. Pedro Jesús Trinidad Estanislao	Director de Educación
Dirección de Gobernación	Mtro. Carlos Alberto Moreno Mendoza	Director de Gobernación
Dirección de Obras Públicas	Ing. Jesús Adrián González Zaldívar	Director de Obras Públicas
Dirección de Planeación	Lic. Alejandro De la O Hidalgo	Director
Dirección de Planeación.	C. Salvador Piña Nava	Director de Planeación
Dirección de Seguridad Pública Municipal	C. Jesús Garduño De la o.	Director de Seguridad Pública Municipal
Dirección de Servicios Públicos	C. José Luis Caballero Díaz	Director de Servicios Públicos
Director de Gestión Social	C. Carlos Chaparro Bajonero	Director
Oficialía Calificadora	Lic. Yadira Galindo González	Oficial
Oficialía Mediadora y Conciliadora	Prof. Felipe García Romero	Oficial mediador-conciliador
Presidencia Municipal	C. Rigoberto Del Mazo Garduño	Secretario Particular
Sistemas	C. Arturo De la cruz Estrada	Responsable de Sistemas
Presidencia Municipal	Lic. Luis González Bruno	Secretario Particular Adjunto
Coordinación de Administración y Recursos Materiales	L.A. Emanuel Venancio Ruiz	Coordinador de Administración y Recursos Materiales
Coordinación de Asuntos Indígenas	C. Teresa Barrera Rivera	Coordinadora
Coordinación de Jóvenes	Lic. Immer Bello Ruiz	Coordinador de Jóvenes
Coordinación de la Mujer	C. María Cristina Navarrete Garduño	Coordinadora



Coordinación de Protección Civil	C. Jaime Gabino Calixto	Coordinador de Protección Civil
Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria	C. Maribel Ramírez Garduño	Coordinadora
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	P.D. Jovita López Sánchez	Defensor Municipal de los Derechos Humanos

4. Contralor Interno: Miguel Ángel Miranda Flores, Contralor Municipal;
5. Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas;
6. El asesor técnico, será el enlace dependiente de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y designado por la misma.

Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo.

Se acordó comunicar el anterior acuerdo a las áreas a fin de que en próxima fecha se instalen formalmente los comités y se expida su reglamento respectivo

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión de la Comisión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha indicada, firmando al calce y margen los que intervienen en la presente

**C. José Ramón Reyes Rivera  
Presidente Municipal Constitucional.**

**Lic. Luis González Bruno  
Suplente del Presidente.  
Técnico.**

**Lic. Juan Carlos Bello Gracia.  
Secretario**

**Lic. J. Ascención Tapia García  
Gómez  
Primer Regidor**

**Arq. Marisol Celene Mendoza  
Octavo Regidor**

**Mtro. Carlos Alberto Moreno Mendoza  
Titular Del Área Jurídica**